



Tribunal Supremo Electoral

cp

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dieciséis de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **"TODOS"**, a través de su Representante Legal, señor **Felipe Alejos Lorenzana** y,

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla número cuatro guion dos mil diecinueve guion DDE/ERRM (004-2019-DDE/ERRM), de fecha seis de marzo del dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD mil ciento cuarenta y nueve (DD 1149), fue presentada ante esa dependencia, en fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

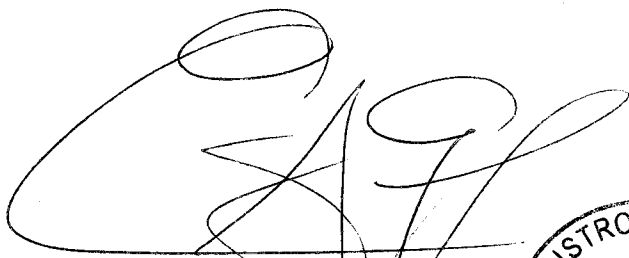
Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo. Al resolver

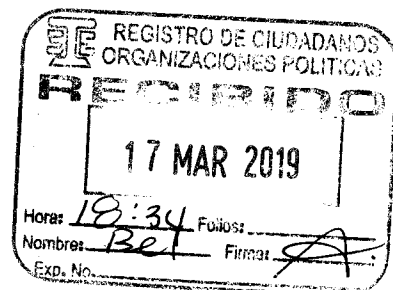
DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **"TODOS"**, a través de su Representante Legal, señor **Felipe Alejos Lorenzana**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ESCUINTLA**, integrada por los ciudadanos: **Felix Ovidio Monzón Pedrosa**, casilla uno (1); **Cindy Etelevina Polanco Monterroso**, casilla dos (2); **Vacante**, casilla tres (3), por no presentar papelería para inscripción; **Kevin Ariel Nicolás Garrera**, casilla cuatro (4); **Edvin Ramírez Revolorio**, casilla cinco (5); **Daniel Rolando Granillo Rivera**, casilla seis (6); II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.




Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

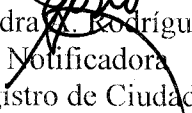

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral


En la ciudad de Guatemala, a las *doce*, horas con *seis* minutos del día **diecisiete de marzo de dos mil diecinueve**, en la Boulevard Liberación quince guión ochenta y seis zona trece, Edificio Obelisco, Oficina trescientos ocho, NOTIFIQUE al Representante Legal del partido político "TODOS" (TODOS), la resolución número PE-DGRC-186-2019, FORMULARIO DD-1149 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciséis de febrero del año en curso, por cédula que entregué a *Emerson García*; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

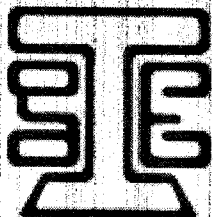

Sandra X. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las *doce* horas con *siete* minutos del día *diecisiete* de marzo de dos mil *diecinueve*, en Boulevard Liberación quince guión ochenta y seis, zona trece, Edificio Obelisco, Oficina trescientos ocho, NOTIFIQUE a los Ciudadanos: FELIX OVIDIO MONZÓN PEDROZA, CINDY ETELVINA POLANCO MONTERROSO, KEVIN ARIEL NIVOLÁS CARRERA, EDIN RAMÍREZ REVOLORIO y DANIEL ROLANDO GRANILO RIVERA; Candidatos a Diputados Distritales del Departamento de ESCUINTLA, por el partido "TODOS" (TODOS), la resolución número PE-DGRC-186-2019, Formulario DD-1149, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, por cédula que entregué a *Emerson García*; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

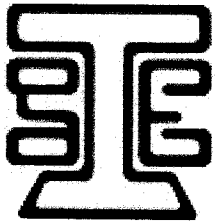
Formulario
1149

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **ESCUINTLA**

Organización Política	TODOS	Fecha y hora: 06 de marzo de 2019 09:44			
Plaza	Bonita	Nombres:	C	Fecha de nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	1	1843094410101	FELIX OVIDIO MONZON PEDROZA	1843094410101	09/06/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	2	2527962090513	CINDY ETELVINA POLANCO MONTERROSO	2527962090513	01/04/89
null					
Diputado Distrital	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	4	2415663980501	KEVIN ARIEL NICOLÁS CARRERA	2415663980501	03/08/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	5	1722439040501	EDVIN RAMIREZ REVOLORIO	1722439040501	13/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	6	2168810800501	DANIEL ROLANDO GRANILLO RIVERA	2168810800501	14/12/92



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1149

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **ESCUINTLA**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 11:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1843094410101	FELIX OVIDIO MONZON PEDROZA	1843094410101	09/06/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2527962090513	CINDY ETELVINA POLANCO MONTERROSO	2527962090513	01/04/89
null				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2415663980501	KEVIN ARIEL NICOLÁS CARRERA	2415663980501	03/08/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1722439040501	EDVIN RAMIREZ REVOLORIO	1722439040501	13/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2168810800501	DANIEL ROLANDO GRANILLO RIVERA	2168810800501	14/12/92